

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022525/2019

CÓRDOBA,

31 MAY 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Carmen Stábile, solicita se autorice la inscripción de postulantes a los concursos de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as ad-honorem para la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 6 (seis) adscriptos/as y 4 (cuatro) ayudantes.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos/as y ayudantes alumnos/as aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 23/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 6 (seis) adscriptos/as y 4 (cuatro) ayudantes alumnos/as para la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as aprobado por RHCD N.º 23/17 (tercer período) que forma parte integrante de la presente resolución en 8 (ocho) fojas.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 03 al 07 de junio de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

786


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Attamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022525/2019

Anexo RD

786

Plan de Formación para Adscriptos/as

Cátedra: ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos/as a incorporar: 6 (seis)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período)
- Asistencia a un Seminario interno, con participación activa.

Los docentes dictarán 4 Seminarios **Programa de Formación para Ayudantes y Adscriptos 2019.**

Se dictarán a partir del Ciclo lectivo 2019, cuatro Seminario para adscriptos y para Ayudantes Alumnos.

Coordinadores: Prof. Titular Dra. Carmen Stábile, Prof. Adjunta Esp. Carmen Clark
Docentes a cargo: Lic. Carmen Clark, Lic. Diego Mansilla, Lic. Julia González , Lic Marisabel Oviedo

A través de un Programa de capacitación sobre temas de la disciplina, se ofrecen los Seminarios internos de formación dictado por algunos docentes del equipo de la cátedra.

Seminario –Taller

Título de la propuesta: “La Orientación Vocacional en la escuela”

Docente a cargo: Lic. Esp Carmen Clark

Seminario –Taller

Título de la propuesta: “Orientación Vocacional /Ocupacional y perspectiva de género”

Docente a cargo: Lic. Julia González

Seminario –Taller

Título de la propuesta: “Intervenciones del psicólogo orientador en contextos actuales”

Docente a cargo: Lic .Marisabel Oviedo

Seminario –Taller

Título de la propuesta: "Delimitación teórico-práctica de la orientación vocacional en el campo del trabajo"

Docente a cargo; Lic .Diego Mansilla

- Elección de un tema de la asignatura, para elaboración de un trabajo pertinente al mismo, que se entrega al final de su adscripción.
- Colaboración en tareas de cátedra.: tomar asistencia en el grupo de prácticos que participe, controlar condición del alumno, notas. Participar en las reuniones de cátedra, Actuara como observador participante en los trabajos prácticos. Tabulación de datos, conjuntamente con los prof. asistentes , de algún instrumento aplicado en los grupos, que sea utilizado como material de investigación para el equipo de cátedra.
- Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):
- Lunes de 12 a 17 hrs.
- Miércoles 14 a 17 hrs.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)
- En el primer año participará de un Seminario interno, y en una de las clases expondrá un tema elegido del programa. En lo posible, relacionado al trabajo de elaboración individual que debe entregar al final de su adscripción.
- En el segundo año, continúa con la participación del Seminario interno, y dictara un trabajo práctico, tema a elección del Adscripto.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)
- El Adscripto colaborará en la búsqueda bibliográfica, artículos, nacional e internacional, para aportar al material bibliográfico de la cátedra El mismo podrá ser utilizado para el de Proyecto de Investigación y para su propio

trabajo.

- La responsabilidad de ayudantes alumnos y adscriptos, es participar de las reuniones en que se trabajara en el proyecto de investigación, búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos en caso de ser necesario, entrevistas.
- Se realizara seguimiento y puesta en común en clases complementarias, con encuentros quincenales para evaluarla evolución y compromiso del mismo a cargo del titular y Prof. Asistentes.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA: La Orientación Vocacional en diferentes contextos: Prevención, Asistencia ,Investigación

DIRECTOR: Dra. Carmen Stabile

Co-director:Lic. Peralta Valentín, Lic. Carmen Clark

Evaluaciones

- Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado
- El Adscripto ,al finalizar el primer año deberá entregar un informe con las tareas realizadas, participación en el Seminario, aprendizajes , tareas de búsqueda , análisis y avances de su trabajo de investigación elegido .en el segundo año entregara su informe final con el trabajo de investigación finalizado, y actividades llevadas a cabo en la cátedra.
- La Titular tendrá a cargo el Seguimiento y evaluación de tareas que realiza .Evaluación de su participación, colaboración, compromiso, y cumplimientos de lo pautado.
- Evaluación teórica del Seminario interno.
- Evaluar aportes de interés para la cátedra.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

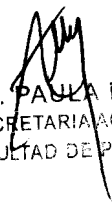
EXP-UNC:0022525/2019

Anexo RD

786

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos/as

Cátedra: ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Período: 2019-2021

Nº de ayudantes a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Asistencia a las clases teóricas
- Participación como observador participante en los trabajos prácticos
- Asistencia al Seminario interno, con participación activa, dictado por la titular y prof. Asistentes, durante los dos años. Especificaciones:

Los docentes dictarán 4 Seminarios **Programa de Formación para Ayudantes y Adscriptos 2019.**

Se dictarán a partir del Ciclo lectivo 2019, cuatro Seminario para adscriptos y para Ayudantes Alumnos.

Coordinadores: Prof. Titular Dra. Carmen Stabile, Prof. Adjunta Esp. Carmen Clark

Docentes a cargo: Lic. Carmen Clark, Lic. Diego Mansilla, Lic. Julia González, Lic. Marisabel Oviedo

A través de un Programa de capacitación sobre temas de la disciplina, se ofrecen los Seminarios internos de formación dictado por algunos docentes del equipo de la cátedra.

Seminario –Taller

Título de la propuesta: "La Orientación Vocacional en la escuela"

Docente a cargo: Lic. Esp. Carmen Clark

Seminario –Taller

Título de la propuesta: "Orientación Vocacional /Ocupacional y perspectiva de género"

Docente a cargo: Lic. Julia González

Seminario –Taller

Título de la propuesta: "Intervenciones del psicólogo orientador en contextos actuales"

Docente a cargo Lic. Marisabel Oviedo

Anexo RD

Seminario –Taller

Título de la propuesta: "Delimitación teórico-práctica de la orientación vocacional en el campo del trabajo"

Docente a cargo: Lic .Diego Mansilla

- Elección de un tema de la Asignatura, que sea de su interés, para elaborar un trabajo de investigación.
- Carga horaria semanal exigida: Días lunes de 12 a 17 – días miércoles de 14 a 17 (encuentros quincenales, Seminario interno)
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.
- Como objetivos de cátedra para incentivar aprendizajes y desarrollo del rol, se enfatiza el promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular-
- En el primer año, el ayudante alumno con supervisión del titular y los docentes a cargo, colaborará en los grupos de trabajos prácticos, como observador participante.
- Participación del Seminario Interno, donde expondrá un tema a elección, durante el primer año.
- Tema que estará relacionado con su trabajo de investigación .La elección de un tema de la Asignatura , que sea de su interés, en el que pueda investigar , elaborar , consultar autores y lograr una síntesis del mismo. Trabajo que entregará al terminar el periodo de ayudantía.
- En el segundo año, expondrá un tema de la Guía de trabajos prácticos, en el grupo de Trabajos prácticos que esté acompañando., con fundamentación teórica, momento de aplicación y objetivos de la técnica.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- El Programa de Investigación de la Cátedra,: La Orientación Vocacional en diferentes contextos: Prevención, Asistencia ,Investigación
- DIRECTOR: Dra. Carmen Stabile
- Co-director:Lic. Peralta Valentín, Lic. Carmen Clark
- La responsabilidad de ayudantes alumnos, es participar de las reuniones en que se trabajará en el proyecto de investigación de la cátedra, búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos en caso de ser necesario, entrevistas. Parte del material puede ser utilizado para su propio trabajo de investigación.

Evaluaciones

- El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.
- Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía: El ayudante alumno entregará al finalizar el primer año, avances de su proyecto y actividades realizadas durante ese periodo, participación en el Seminario interno.
- Estará a cargo del titular y Prof. Asistentes el seguimiento, avances en el desarrollo del rol, y aprendizajes obtenidos.
- Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía: Para la evaluación final del ayudante alumno, se tendrá en cuenta: el seguimiento realizado por los docentes, desempeño y compromiso en los encuentros de Trabajos prácticos como observador, puesta en común en clases complementarias, (Seminario interno) . Colaboración en el proyecto de investigación de la cátedra, y se evaluará el trabajo de investigación que entregará al finalizar la ayudantía. Trabajo que inicio en el primer año, con seguimiento y acompañamiento pertinente, de los docentes.
- Estará a cargo del titular y Prof. Asistentes



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022525/2019

Anexo RD

786

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA